



Escrito maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NVEVE.

El día Mayo a los 8.^{os} de los señores don Andrés Texeira Regidor y don Juan del
dram Jurado

El día Junio a los 8.^{os} de los señores don Juan de los Rios Regidor y don Juan de los Rios
dram Jurado

El día Julio a los 8.^{os} de los señores don Juan de los Rios Regidor y don Juan de los Rios
dram Jurado

El día Agosto a los 8.^{os} de los señores don Juan de los Rios Regidor
Se ha visto la fianza que da Roque Morillas para la se-
guridad de la Real Caxnel que en su favor se ha rematado
y en su inteligencia Acordo Informe el Real Procurador
Gral. para su resolución

Se dio posesion a don Juan de Macha Aguilar de Alcalde de
la Hermandad en el estado Noble y en señal de ella se le
entrego por el Real Corregidor una vara de Justicia y se
acordo se le de por testimonio para guarda de su dho

Entre el 8.^o de Agosto de los señores don Juan de Macha Aguilar Procurador y don
co general nombrado por la Real Audiencia y hauiendo hecho el se-
ramiento acostumbrado tomo el asiento que le corres-
ponde en señal de posesion a quien se le otorga el so-
dexo correspondiente

Entraron los señores don Juan de Macha Aguilar don Joaquin
de los Rios don Juan de los Rios y don Juan de los Rios Diputados
nombrados a Abastos por el comun y el 8.^o de Agosto don Diego
Miguel de Mula Sindico Perceptoro de los mismos nombrados

[Handwritten signature]

